

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Pinto 00000698  
 Fecha y hora de registro: 13-10-2016 14:12:36 (Hora peninsular)  
 Número de registro: 00000698\_16\_0006072

### Interesado

Código de Origen: L01281132  
 Razón social: Ayuntamiento de Pinto  
 Dirección:  
 Municipio:  
 Provincia:  
 Canal Notif.:

Código postal:  
 País:  
 D.E.H:  
 Teléfono:  
 Correo electrónico:

### Información del registro

Resumen/asunto: REMITE CERTIFICADO ACUERDO PLENO 29-09 "MOCIÓN PSOE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ABORTO SEGURO"  
 Unidad de tramitación de destino: Ministerio de la Presidencia E00004101  
 Ref. externa:  
 Nº Expediente:  
 Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
img20161013_11333105.pdf	120,02 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV): ORVE-9899c61d145fec1423b3c8d41e07bd3d				
Enlace de descarga: <a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-9899c61d145fec1423b3c8d41e07bd3d">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-9899c61d145fec1423b3c8d41e07bd3d</a>				

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Pinto**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

Sec MA/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, en su parte dispositiva, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2016, relativo a **"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 28 DE SEPTIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DEL ABORTO SEGURO:"**

Pinto, a 5 de octubre de 2016

EL ALCALDE



Fdo.- Rafael Sánchez Romero

**SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO  
COMPLEJO DE LA MONCLOA S/N  
29071 MADRID**

**DA. MACARENA ARJONA MORELL, SECRETARIA ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

**CERTIFICA:** Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 29 de septiembre de 2016, estando presentes en este punto diecinueve de los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

**“SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 28 DE SEPTIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DEL ABORTO SEGURO.**

Constan en el acta las intervenciones.

Por mayoría de los asistentes, con diez votos a favor, siete votos en contra y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**Aprobar la moción del Grupo Municipal Socialista con motivo del 28 de septiembre, día internacional del aborto seguro., figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes acuerdos:**

Primero: Instar al Gobierno de España a dirigirse al Secretario General de Naciones Unidas, para manifestar el apoyo a la Campaña Internacional por el Derecho de las Mujeres al Aborto Seguro que reclama un acuerdo para declarar el 28 de septiembre Día Internacional del Aborto Seguro, como día oficial de las Naciones Unidas.

Segundo: Instar al Gobierno de España a recuperar la Ley Orgánica 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo tal como quedó aprobada en 2010.

Tercero: Instar al Gobierno de España Desarrollar la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva que incorpora la Ley del 2010 en su articulado y que, estando en vigor, ha sido eliminada de facto y crear una red pública de salud sexual y reproductiva tal como estipula dicha ley.

Cuarto: Instar al Gobierno de España que vuelva a incorporar a la cartera sanitaria de la Reproducción asistida a lesbianas y madres solas, así como volver a incluir los anticonceptivos de última generación en la cartera de servicios del sistema público de salud.

Quinto: Instar al Ayuntamiento de Pinto que haga llegar copia del acuerdo de este pleno a los responsables de las siguientes agencias de Naciones Unidas:

ONU Mujeres,  
Programa de Desarrollo de la ONU,  
Organización Mundial de la Salud,  
Fondo de Población de las Naciones Unidas,  
Fondo de la Infancia de las Naciones Unidas,

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº. Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a cinco de octubre de dos mil dieciséis.

Vº. Bº  
EL ALCALDE

